

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	304668
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	64698

<b>Entidad compradora:</b>	Ministerio de Transporte
<b>Nombre del solicitante:</b>	Claudia Susana Morales Gomez
<b>Proveedor:</b>	Sodexo S.A.
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Combustible

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2021-12-10 15:54:51

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
60833	CDP 40921	CDP-40921	CDP	40921
60834	CDP 41121	CDP-41121	CDP	41121
60835	CDP 42421	CDP-42421	CDP	42421
60837	CDP 41221	CDP-41221	CDP	41221
60838	CDP 41921	CDP-41921	CDP	41921
60839	CDP 41821	CDP-41821	CDP	41821
60840	CDP 41421	CDP-41421	CDP	41421

Los actuales



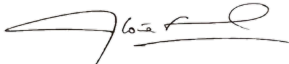
No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	Combustible (Categoría C)	12250000.0	Peso (COP)	1.00	CDP-40921	12250000.00

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	Combustible (Categoría C)	8353450.00	Peso (COP)	1.00	CDP-40921	8353450.00

### Detalle o justificación de la aclaración

De acuerdo a la justificación del supervisor la cual hace parte integral del presente documento, se requiere reducir el valor de \$3.896.550 para un valor final de la orden de compra por \$8.353.450.



Firma ordenador del gasto

Nombre: GLORIA ELVIRA ORTIZ CAICEDO

Documento: 51.808.162

**EDWIN**

**FERNANDO**

**LOTA LOPEZ**


Firmado digitalmente  
por EDWIN FERNANDO  
LOTA LOPEZ  
Fecha: 2021.12.17  
12:58:01 -05'00'

Firma de proveedor

Nombre: Edwin Fernando Lota Lopez

Documento: 80242333



	<b>MINISTERIO DE TRANSPORTE</b>	
	<b>PROCESO DE CONTRATACIÓN</b>	
	<b>FORMATO DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL</b>	
	<b>Código: CTN-F-009</b>	<b>Versión: 004</b>

<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<b>TIPO DE CONTRATO Y NÚMERO</b>	Orden de Compra 64698 (numeración interna Contrato 413 de 2021)
<b>CONTRATISTA</b>	SODEXO S.A.
<b>MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)</b>	No aplica
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL</b>	31 de diciembre de 2021
<b>VALOR ACTUAL</b>	Doce millones doscientos cincuenta mil pesos m/cte (\$12.250.000)

<b>INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD</b>	
<b>TIPO DE MODIFICACIÓN</b>	Reducción
<b>VALOR ADICIONAR</b>	No Aplica
<b>FORMA DE PAGO</b>	No Aplica
<b>PRÓRROGA</b>	No Aplica
<b>SUSPENSIÓN</b>	No Aplica
<b>REDUCCIÓN</b>	TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$3.896.550)
<b>OTRA MODIFICACIÓN</b>	No Aplica
<b>AFECTACIÓN PRESUPUESTAL</b>	Registros presupuestales 69521, 69421, 69321, 69221 y 69021 CDP 41421, 41921, 41821, 42421 y 41121

<b>JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD</b>
<p>El Ministerio de Transporte el 24 de febrero de 2021 emitió la orden de compra No. 64698 (contrato 413 de 2021), cuyo objeto es “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIRECCIONES TERRITORIALES DE BOYACÁ, CAUCA, SANTANDER, CESAR, NORTE DE SANTANDER, NARIÑO Y GUAJIRA”, por un valor total de doce millones doscientos cincuenta mil pesos m/cte (\$12.250.000) con el proveedor SODEXO S.A.</p> <p>La proyección inicial de consumo de combustible para la vigencia 2021, se tuvo como referencia el consumo histórico de combustible de la Direcciones Territoriales.</p>



	<b>MINISTERIO DE TRANSPORTE</b>	
	<b>PROCESO DE CONTRATACIÓN</b>	
	<b>FORMATO DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL</b>	
	<b>Código: CTN-F-009</b>	<b>Versión: 004</b>

Durante la vigencia 2021, se presenta variación en el suministro de combustible, por cuanto hasta el mes de agosto de 2021 el Ministerio de Transporte mantuvo como medida preventiva por el COVID-19 el trabajo en casa. En el mes de septiembre la Secretaria General comunicó a los colaboradores del ministerio el retorno gradual a las instalaciones y en el mes de octubre (dando alcance), comunicó las instrucciones para el regreso al trabajo presencial en el nivel central y las Direcciones Territoriales.

En virtud de lo anterior, en el primer semestre de 2021, algunas Direcciones Territoriales permanecieron en la modalidad trabajo en casa, mientras que en otras, por necesidad del servicio asistieron a las oficinas a realizar actividades de carácter presencial y se desplazaron a diferentes lugares, presentándose un consumo variable y particular en cada Dirección Territorial, en donde en algunos casos, se tiene un consumo constante y en otras no hay consumo significativo.

Así las cosas, para el mes de octubre los Directores Territoriales han retornado de forma progresiva al trabajo presencial, lo cual ha generado que el consumo de combustible en algunas Direcciones Territoriales haya aumentado. Sin embargo, esta activación en el consumo no se ve reflejada de forma inmediata en todas las Direcciones Territoriales, debido a factores como: necesidad de asistencia presencial a las sedes, cantidad de funcionarios por sedes, reuniones con otras entidades de forma presencial o virtual, presencia en territorio por parte de los Directores, entre otros.

#### 1. Consumo combustible con corte al 19 de noviembre de 2021

DIRECCION TERRITORIAL	CDP	REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR INICIAL	TOTAL CONSUMO A 19 DE NOVIEMBRE DE 2021	% CONSUMO
GUAJIRA	41421	69221	\$ 1,750,000	\$ 161,780	9.24%
NTE SANTANDER	41921	69421	\$ 1,750,000	\$ 477,839	27.31%
SANTANDER	42421	69521	\$ 1,750,000	\$ 719,441	41.11%
NARIÑO	41821	69321	\$ 1,750,000	\$ 744,390	42.54%
BOYACA	40921	68921	\$ 1,750,000	\$ 1,184,519	67.69%
CESAR	41221	69121	\$ 1,750,000	\$ 1,193,521	68.20%
CAUCA (*)	41121	69021	\$ 1,750,000	\$ 1,749,999	99.9999%
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 12,250,000</b>	<b>\$ 6,231,489</b>	<b>50.87%</b>

(\*) Actualmente se encuentra suspendido el suministro de combustible de la Dirección Territorial Cauca, debido a que los recursos asignados se encuentran parametrizados en un chip de consumo exclusivo para cada placa de vehículo, y teniendo en cuenta que el valor asignado fue prácticamente consumido en su totalidad el chip no permite más suministro de combustible.



## 2. Reducción recursos según consumo de combustible

Teniendo en cuenta el consumo con corte al 19 de noviembre de 2021, algunas Direcciones Territoriales no van a requerir la totalidad de los recursos asignados, tal como se evidencia a continuación:

DIRECCIÓN TERRITORIAL	GUAJIRA	NORTE DE SANTANDER	SANTANDER	NARIÑO
<b>SUBTOTAL A 19 DE NOVIEMBRE</b>	<b>\$ 161,780</b>	<b>\$ 477,839</b>	<b>\$ 719,441</b>	<b>\$ 744,390</b>
DICIEMBRE <i>(Proyectado)</i>	\$ 100,000	\$ 200,000	\$ 200,000	\$ 200,000
<b>TOTAL EJECUTADO</b> <i>(Incluida la proyección)</i>	\$ 261,780	\$ 677,839	\$ 919,441	\$ 944,390
<b>VALOR ORDEN DE COMPRA</b>	\$ 1,750,000	\$ 1,750,000	\$ 1,750,000	\$ 1,750,000
<b>DIFERENCIA</b> <i>(Valor a reducir)</i>	-\$ 1,488,220	-\$ 1,072,161	-\$ 830,559	-\$ 805,610

Por lo anterior, es necesario reducir el presupuesto asignado en los valores establecidos en la mencionada tabla.

## 3. Consumo combustible Direcciones Territoriales de Boyacá y Cesar

Teniendo en cuenta que han tenido un consumo total superior al 65% de lo estimado y que esto se ha dado en los últimos meses, no se considera necesario reducir el presupuesto toda vez que el recursos restante corresponde al consumo estimado en la situación de retorno a trabajo presencial y el aumento de consumo histórico del mes de diciembre.

## 4. Adición recursos según consumo de combustible

Por otra parte, la **Dirección Territorial Cauca**, registra un consumo de combustible superior a las demás Direcciones Territoriales, toda vez que, según las necesidades de esta Dirección, el Director se ha desplazado para realizar diferentes visitas oficiales en el vehículo asignado. Por tal razón, en cumplimiento del deber de garantizar los recursos necesarios para el normal desarrollo de las funciones de esta sede, es necesario adicionar los recursos que se proyecta serán requeridos hasta finalizar el plazo de ejecución de la orden de compra por valor de trescientos mil pesos \$300.000.

## 5. Modificación ítems orden de compra

Por lo expuesto se debe realizar las siguientes modificaciones:



- Reducir en \$1,488,220 el SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA DIRECCION TERRITORIAL GUAJIRA que se encuentra respaldado presupuestalmente con el CDP 41421 del 4 de febrero de 2021 y el Registro Presupuestal 69221 de 24 de febrero de 2021.
- Reducir en \$1,072,161 el SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER que se encuentra respaldado presupuestalmente con el CDP 41921 del 4 de febrero de 2021 y el Registro Presupuestal 69421 de 24 de febrero de 2021.
- Reducir en \$830,559 el SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA DIRECCION TERRITORIAL SANTANDER que se encuentra respaldado presupuestalmente con el CDP 42421 del 4 de febrero de 2021 y el Registro Presupuestal 69521 de 24 de febrero de 2021.
- Reducir en \$805,610 el SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA DIRECCION TERRITORIAL NARIÑO que se encuentra respaldado presupuestalmente con el CDP 41821 del 4 de febrero de 2021 y el Registro Presupuestal 69321 de 24 de febrero de 2021.
- Adicionar en \$300.000 el SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA DIRECCION TERRITORIAL CAUCA que se encuentra respaldado presupuestalmente con el CDP 41121 del 4 de febrero de 2021 y el Registro Presupuestal 69021 de 24 de febrero de 2021, para lo cual se adiciono el CDP 41121 y cuenta con un valor actual de \$2.250.000


ITEM	DIRECCION TERRITORIAL	CDP	RP	VALOR INICIAL	VALOR A REDUCIR	VALOR ADICIONAR	VALOR FINAL
1	GUAJIRA	41421	69221	\$ 1,750,000	-\$ 1,488,220	\$ -	\$ 261,780
2	NTE SANTANDER	41921	69421	\$ 1,750,000	-\$ 1,072,161	\$ -	\$ 677,839
3	SANTANDER	42421	69521	\$ 1,750,000	-\$ 830,559	\$ -	\$ 919,441
4	NARIÑO	41821	69321	\$ 1,750,000	-\$ 805,610	\$ -	\$ 944,390
5	BOYACA	40921	68921	\$ 1,750,000	\$ -	\$ -	\$ 1,750,000
6	CESAR	41221	69121	\$ 1,750,000	\$ -	\$ -	\$ 1,750,000
7	CAUCA	41121	6921	\$ 1,750,000	\$ -	\$ 300,000	\$ 2,050,000
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 12,250,000</b>	<b>-\$ 4,196,550</b>	<b>\$ 300,000</b>	<b>\$ 8,353,450</b>

Por lo tanto, el valor total final de la orden de compra No. 64698 (numeración interna 413 de 2021) será OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$8,353,450 ) M/CTE

**ANEXOS**

- Certificado de pagos expedido por el grupo de pagaduría.
- CDP 41121
- Carta aceptación proveedor



	<b>MINISTERIO DE TRANSPORTE</b>	
	<b>PROCESO DE CONTRATACIÓN</b>	
	<b>FORMATO DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL</b>	
	<b>Código: CTN-F-009</b>	<b>Versión: 004</b>

**FIRMA LA SOLICITUD POR PARTE DEL(LOS) SUPERVISOR(ES)**

**YAMIL ARMANDO ORTIZ MEDINA  
COORDINADOR GRUPO TRANSPORTE**

Proyectó: Helber Andres Morales – Grupo Transporte  
 Johan Jiménez Castiblanco – Subdirección Administrativa y Financiera

Revisó: Katherinne Rodríguez Lozano – Subdirección Administrativa y Financiera

Documento firmado digitalmente por YAMIL ARMANDO ORTIZ MEDINA en 10/12/2021 10:04:32 a. m.

